

DECRETO 3013 DE 1997

(diciembre 19)

por el cual se hace una incorporación en la Planta de Personal de las Residencias

Femeninas del Ministerio de Educación Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 artículo 189 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Incorpórase a la planta de personal de las Residencias Femeninas del Ministerio de Educación Nacional a la doctora Magdalena Arbeláez Jiménez, identificada con la cédula de ciudadanía número 28535960 expedida en Ibagué, en el cargo de Director de Centro Código 2105 Grado 10, cargo creado según Decreto 2918 de 1997.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional,

Jaime Niño Díez